

AUTO JUDICIAL SOBRE LA REPRESENTATIVIDAD

En **LA PLATAFORMA INFORMA 8 - JUICIO REPRESENTATIVIDAD**, documento que os enviamos el pasado mes de diciembre, os informábamos del juicio celebrado en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía interpuesto por la PLATAFORMA para exigir nuestra presencia en la Mesa de Negociación que la Consejería de Educación tiene abierta con las Patronales y Sindicatos.

Terminábamos aquel documento diciendo que quedábamos a la espera de la sentencia, pues bien, hemos recibido un **Auto Judicial del Tribunal** que dicta la siguiente resolución:

“que han de ser llamadas a juicio las asociaciones patronales del sector de la enseñanza privada sostenida con fondos públicos que se sientan a negociar en la mesa del sector: EDUCACIÓN Y GESTIÓN, FERE, CECE, ACES y SAFA y con base en el artículo 240.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, declarar la nulidad de lo actuado, desde la providencia de citación a juicio”.

Esto quiere decir que habrá un nuevo juicio al que serán citadas las patronales del sector. De entrada podemos pensar que esta nueva fase del conflicto es más favorable a nosotros, pues ya teníamos por escrito, desde diciembre, las resoluciones de la Junta Directiva de Educación y Gestión y de la Ejecutiva de ACES. considerando el derecho de la PLATAFORMA a la representatividad que nos corresponde.

Además hemos hablado en estos días con estas dos Organizaciones y nos han mostrado su posición favorable a que estemos en la Mesa. Educación y Gestión nos ha dicho que pedirán una sentencia conforme a derecho y ACES la incorporación de la Plataforma a la Mesa. Estamos intentando hacer lo mismo con CECE Y SAFA.

Esperemos que cuando se celebre nuevamente el juicio quedé demostrado nuestro derecho a ejercer la representatividad que los trabajadores de la enseñanza concertada nos dieron a partir de septiembre de 2003 y que la justicia desmonte de una vez el chalaneo que se traen la Consejería y los sindicatos para mantener a la Plataforma lejos del escenario donde una vez y otra escenifican las argucias que hacen que los trabajadores de los centros concertados andaluces tengamos una de las peores condiciones laborales de España.

REPRODUCE Y DIFUNDE ESTA INFORMACION ENTRE TUS COMPAÑER@S

Plataforma por la HOMOLOGACIÓN en Andalucía. Apdo: 7.385 (41080) Sevilla.
Web: homologacionya.meetworks.net E-mail: plataformahomologacion@yahoo.es